

**DOÑA INMACULADA BERRAL PRIETO**, Secretaria General accidental del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil.

**CERTIFICA:** Que según consta en el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local, el día siete de septiembre de dos mil veinte, pendiente de aprobación, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“PUNTO QUINTO.- PROPUESTA PARA AMPLIACIÓN DEL IMPORTE DE LA ENCOMIENDA A SODEPO, S.L., DE LA GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE PRIMARIA.-**

Conocido por los asistentes el contenido de la propuesta que presenta el Sr. Concejal Delegado de Educación y Desarrollo Económico, de fecha 06/08/2020, que es como sigue:

“PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO, PARA LA AMPLIACIÓN DEL IMPORTE DE LA ENCOMIENDA A SODEPO, S.L. DE LA GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE PRIMARIA.

En sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local, celebrada el día veinte de enero de dos mil veinte, acordó aprobar la prórroga del presupuesto del ejercicio 2019 hasta la aprobación del ejercicio 2020, encomendando a Sodepo, S.L. la gestión de la prestación del Servicio de limpieza de los colegios públicos de primaria y sus patios, por importe de 312.357,66 €.

Una vez aprobados los Presupuestos para el ejercicio 2020, debiéndose garantizar la limpieza de dichos edificios y sus patios, se propone la ampliación del presupuesto correspondiente a la encomienda de la gestión de la prestación del servicio de limpieza de los colegios públicos de primaria, conforme al siguiente desglose de horas:

EDIFICIO	HORAS/AÑO
C.P. Enrique Asensi	1.616,00
C.P. Agustín Rodríguez	4.141,00
C.P. Preescolar Agustín Rodríguez	505,00
C.P. Santiago Ramón y Cajal	3.838,00
C.P. José M <sup>a</sup> Pemán	2.020,00
C.P. Preescolar José M <sup>a</sup> Pemán	808,00
C.P. Castillo Anzur	2.020,00
C.P. Ramiro de Maeztu	2.020,00
C.P. Dulce Nombre	2.222,00
C.P. Los Arenales	808,00
C.P. Ribera Baja	606,00
C.P. Sotogordo	303,00
C.P. Rafael Chacón Villafranca (Palomar)	2.646,20
C.P. Cordobilla	1.010,00
<b>TOTAL HORAS</b>	<b>24.563,20</b>

Existiendo consignación presupuestaria en el presupuesto municipal para este ejercicio 2020 en la partida presupuestaria: 321.0.227.00 para limpieza de colegios.

Y no disponiendo este Ayuntamiento de los medios materiales y personales necesarios para su prestación, medios de los que si dispone la empresa municipal SODEPO, S.L., empresa que ha venido desempeñando el servicio de limpieza de los colegios desde el año 2004, es por lo que:

PROPONGO a la Junta de Gobierno Local:

La ampliación del presupuesto correspondiente a la encomienda de la gestión de la prestación del servicio de limpieza en los colegios públicos de primaria por importe de 41.407,50 €, ascendiendo el importe total de la encomienda a 353.765,16 €, con cargo a la partida presupuestaria 321.0.227.00, a realizar durante el ejercicio 2020 en los términos de la previsión de horas consignadas en el desglose de horas por edificio anteriormente descrito.”.

Informado por la Sra. Secretaria General accidental que la encomienda de gestión, a Sodepo, S.L. para prestación del servicio de limpieza de las plazas de abastos y los colegios públicos de primaria, no se ajusta a la legalidad, como sobradamente se sabe, por conocidos que son los informes que la Sra. Secretaria General de la Corporación ha emitido en el pasado sobre las encomiendas de gestión a SODEPO, a cuyo contenido íntegro me remito para evitar repeticiones innecesarias, dando por incorporados los informes emitidos en fechas 23/03/2009, 17/07/2009 y 12/12/11.

Dicho por la Sra. Interventora que acepta indicados informes en todo su contenido.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, que son siete de los ocho que la componen, acordó aprobar la propuesta que transcrita ha sido en sus propios términos.”.

Y para que conste y surta efectos, se expide la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Puente Genil.

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE**  
(Firmado electrónicamente)